

**Plan de Gobierno de Fuerza Social
para la Municipalidad de Miraflores**



Periodo 2011-2014

Julio del 2010

PARTE I: Resumen para el Jurado Nacional de Elecciones

PLAN DE GOBIERNO - FUERZA SOCIAL MIRAFLORES (FSM)

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

La lista FUERZA SOCIAL MIRAFLORES se rige por los principios y valores del partido político nacional FUERZA SOCIAL, adaptados al ámbito del Distrito en consonancia con los criterios de la confluencia de organizaciones que apoya la propuesta municipal para la Provincia de Lima .

II. DIAGNOSTICO

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

Hecho N° 01:

La organización territorial del Distrito Miraflores ha sido redefinida sin ajustarse a la ley en cuanto a la participación vecinal y desarrollo urbano técnicamente adecuado.

Potencialidades	Existe una profunda preocupación de los vecinos antiguos y nuevos que impulsa su actividad organizada para corregir/racionalizar el curso actual.
Problemas	Continúa manejándose el Distrito con una modalidad de gestión autoritaria y excluyente, minimizando el rol del Concejo Municipal.

Hecho N° 02:

La población ha crecido con base en el incremento edilicio no planeado, y se carece de información sobre los cambios diseñados para enfrentar con eficiencia la asimilación que les proporcione una calidad de vida acorde con la que disfrutaron los vecinos antiguos.

Potencialidades	Los nuevos y los antiguos vecinos están proclives a encontrar los medios y formas de resolver el problema .
Problemas	La gestión reciente evidenció una clara incompetencia para diseñar y aplicar una política que instale un desarrollo urbano técnicamente viable .

Hecho N° 03:

Las autoridades elegidas democráticamente representan formalmente a los vecinos, como manda la ley, pero no los representan con legitimidad porque son excluyentes de la opinión vecinal en todos los temas fundamentales, reduciéndolas a cuestiones muy menores.

Potencialidades	Los nuevos y antiguos vecinos quieren cambiar la situación actual.
Problemas	Los responsables de la gestión actual planean reelegirse sin cambiar.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO FSM

III. VISIÓN DE DESARROLLO

(Representación de lo que la organización política aspira lograr en el futuro en el departamento, provincia o distrito)

FUERZA SOCIAL MIRAFLORES tiene la siguiente VISION (frase que resume las aspiraciones de mediano y largo plazo): *Miraflores consolidado como uno de los centros de la gran ciudad de Lima Metropolitana, que combina amigablemente el interés de nuevos y antiguos pobladores residentes con un desarrollo urbano técnicamente planeado y coherente, al servicio de la calidad de vida de las familias y personas, en un medio ambiente verde y protegido, con más espacios públicos y playas cuidadas, para disfrutar y compartir.*

Un Distrito que proteja al peatón y a las personas con limitaciones. Una ciudad-centro de cultura y educación, de esparcimiento incluyente y participativo que permita una vida diurna y nocturna con espacios adecuados técnicamente y territorialmente para no abusar sobre el ámbito residencial. Un Distrito, en suma, para transitar con seguridad personal y tranquilidad, con un transporte público y privado regulado o para usarlo simplemente caminando. Un Miraflores que, rescatando y proyectando con modernidad su tradición de amable convivencia, pueda asimilar y racionalizar el desmedido impacto del crecimiento edilicio en los años 2000-2010, crecimiento no planificado y sin supervisión que habrá sido reorientado hasta alcanzar la nueva ciudad que merecieron y merecen los ciudadanos del Distrito. Un Miraflores gobernado en el marco de la ley, sin corrupción y con los mejores equipos técnicos, y con irrestricta participación del vecino en las decisiones fundamentales.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS FSM

(Principales lineamientos, políticas, y planes locales, que orientan las propuestas)

La propuesta de **FUERZA SOCIAL MIRAFLORES** está centrada en la VISION expuesta antes, y considerando como MISION (Frase que describe acciones necesarias para alcanzar la visión) del Gobierno Local en Miraflores, la siguiente: *Es misión del gobierno de la Municipalidad constituirse en la instancia capaz de asegurar que en pocos años la VISION planteada se alcance, lo que será viable a partir de una gestión transparente y participativa, y aplicando los objetivos aprobados en el Programa cuyo esquema es sugerido por FSM pero será permanentemente evaluado y adecuado al desarrollo deseado con participación de los vecinos.*

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES DE FUERZA SOCIAL MIRAFLORES

DIMENSIÓN SOCIAL			
1. Propuesta de Acción	Instalado el nuevo gobierno municipal 2011-2014, producir en muy corto plazo el PLAN URBANO DE CONSENSO MIRAFLORINO, que reordene y proyecte la ciudad amigable que desean sus habitantes y visitantes	5. Problema	Continúa manejándose el Distrito con una modalidad de gestión autoritaria y excluyente, que solo ha favorecido negocios inmobiliarios y bancarios
2. Objetivo a lograr	Un Distrito Miraflores que, rescatando y proyectando con modernidad su tradición de amable convivencia, pueda asimilar y racionalizar el desmedido impacto del crecimiento edilicio en los años 2000-2010	6. Potencialidad	Existe una gran preocupación en los vecinos nuevos y antiguos, que propicia e impulsa su actividad organizada para corregir/racionalizar la situación diagnosticada
3. Meta	A partir de la situación creada, reorientar con un planeamiento adecuado	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	()

4. Hecho	El Distrito ha redefinido el desarrollo urbano sin ajustarse a ley y las técnicas modernas	8. Estrategia (cómo se hará)	Inmediatamente de instalado el nuevo gobierno municipal de Miraflores para el período 2011-2014, se constituirá un equipo ah-hoc de técnicos profesionales y vecinos elegidos por Zona para tal efecto, para elaborara el PLAN URBANO DE CONSENSO MIRAFJORINO
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
1. Propuesta de Acción	Instalado el nuevo gobierno municipal 2011-2014, producir en muy corto plazo el NUEVO PLAN ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO DEL PERIODO	5. Problema	La gestión reciente mostró ineficiencia e ineficacia para procesar las fortalezas y aprovechar las oportunidades que ofrece la modernización al Distrito, y se limitó a usar los mismos criterios del pasado.
2. Objetivo a lograr	Contar con un nuevo Plan Estratégico y Presupuesto 2011-2014 para la Municipalidad de Miraflores, coherente con el desarrollo económico actual del Distrito	6. Potencialidad	Los nuevos y antiguos mirafloresinos, tanto familias como empresas, están proclives a destinar esfuerzos y recursos para una mejor gestión estratégica municipal
3. Meta	Redefinir en el corto plazo los recursos económicos y acciones de la Municipalidad con base en un Diagnóstico rápido que mida el desarrollo reciente del Distrito	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	()
4. Hecho	Se carece de información adecuada sobre el impacto del improvisado crecimiento edilicio sobre la economía municipal (tanto de la recaudación del gobierno local como de la economía –comercio, servicios y producción- en el ámbito del Distrito.	8. Estrategia (cómo se hará)	Instalado el gobierno 2011-2014, y luego de un breve tiempo de acopio de información sobre la Municipalidad y sobre la economía en el Distrito se someterá a consulta y decisión de los vecinos (elegidos democráticamente por Zona) el producto técnico PLAN ESTRATEGICO DE MIRAFLORES, coherente con el desarrollo económico local

DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL			
1. Propuesta de Acción	A partir del nuevo gobierno municipal de Miraflores 2011-2014 se instalará un agresivo proceso de descontaminación del medio ambiente	5. Problema	La falta de planes urbanos que prioricen la calidad del medio ambiente continúa el proceso de agravamiento de los niveles de contaminación, polución y falta de áreas verdes necesarias para más personas que ahora viven en el Distrito
2. Objetivo a lograr	Miraflores recupera niveles razonables de calidad del medio ambiente	6. Potencialidad	Los vecinos reconocen las carencias y cómo viene afectando sus vidas, en términos que hacen posible lograr su plena participación en un cambio sustantivo en la calidad del medio ambiente
3. Meta	Reducir entre cinco y diez veces los resultados negativos de la multiedificación sobre el medio ambiente	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	()
4. Hecho	El medio ambiente de Miraflores ha sido modificado y afectado en niveles altos (aunque no medidos) durante los últimos diez años por el crecimiento inmobiliario no planificado ni controlado. El deterioro se observa en el aumento de la contaminación por efecto de un transporte cada vez mayor, las áreas verdes se han alejado entre cinco y diez veces del nivel disponible anterior por habitante del Distrito, y los efectos del ruido y la polución hacen perder los atractivos de la modernización, alejando a los visitantes y residentes del disfrute que buscan	8. Estrategia (cómo se hará)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de emergencia de corto plazo para reconocer las carencias de cada zona del Distrito. 2. Plan inmediato de incrementar la arborización 3. Diseño de nuevas pautas para el transporte público o privado que no cumpla las normas técnicas de cuidado del medio ambiente, y aplicación inmediata 4. Incorporación de vecinos electos democráticamente para la defensa del medio ambiente en el Distrito

NOTA IMPORTANTE: ESTE RESUMEN TOMA LO ESENCIAL DEL AMPLIO PROGRAMA PARA EL DISTRITO ELABORADO POR LA ORGANIZACION POLITICA [FUERZA SOCIAL MIRAFLORES](#), DISPONIBLE EN VERSION ADJUNTA

PARTE II: Versión detallada del PLAN DE GOBIERNO MIRAFLORES 2011-2014

FUERZA SOCIAL MIRAFLORES

DIAGNÓSTICO EN MIRAFLORES 2010

Para reconocer el estado actual de la gestión del gobierno municipal del Distrito, nuestro equipo de **FUERZA SOCIAL MIRAFLORES** realizó un examen sintético sobre la forma en que se vienen cumpliendo las obligaciones legales vigentes.

La Ley 27792 fue dada 20 años después que las Municipalidades pasaron a ser parte activa de la democracia con la elección por voto directo del Alcalde y Concejo Municipal (en el año 1983).

En este examen presentamos algunos aspectos generales de la ley, y señalamos las observaciones que **FUERZA SOCIAL MIRAFLORES** formula a la gestión actual del Alcalde Manuel Masías, a modo de diagnóstico.

a) **La Ley define que los Gobiernos Locales son:**

▪ ***Entidades básicas de la organización territorial del Estado.***

Diagnóstico en Miraflores: La organización territorial fue redefinida en los últimos en función de intereses privados inmobiliarios y bancarios, con muy poca o nula participación de los vecinos, y continuando el estilo de gestión hasta 2006 (gestión Fernando Andrade), que el Alcalde Masías había prometido cambiar, pero no cumplió.

▪ ***Canales intermedios de participación vecinal en asuntos públicos.***

Observación en Miraflores: Algunos vecinos participan pero en asuntos públicos menores (casi exclusivamente limitado a un presupuesto “participativo” para decidir sobre una cuadra, un semáforo y temas no significativos). El Alcalde Masías había prometido decidir con los vecinos los temas fundamentales, pero vimos cómo lo hizo autoritariamente en casos que hoy nos avergüenzan. Algunos ejemplos: **el Cuartel San Martín**, ocho manzanas que podrían ser un espacio público que desahogue la vida de los espacios públicos (luego de la gran tugurización edilicia de los últimos cuatro años), se zonificó para entregarlo al mejor postor de una propuesta mil veces más elitista y excluyente que Larco Mar; **el Museo de la Memoria**, asignando un terreno municipal de tierras muy inseguras y de difícil acceso y poca conexión amigable con el Distrito y con el resto la ciudad; las **licencias de**

construcción otorgadas sin el menor respeto a la vecindad, a la zona, al tránsito o a los servicios que deberían asegurar la calidad de vida y el espacio público anteriormente existente **y nuevo (mas familias viviendo en Miraflores necesitan más espacio público y áreas , más servicios, mejor transporte y mucho más respeto al peatón)**

- ***Sus elementos: el territorio, la población y la organización.***

Observación en Miraflores: Todos los elementos del territorio, de la población (anterior y nueva) y de la organización del gobierno local en Miraflores están mediatizados por una gestión que solo se conoce parcialmente por los vecinos. No disponemos de los datos sobre cuántos nuevos vecinos somos a partir del crecimiento edilicio , cuál es el territorio que conservaremos intangible para espacios públicos y verdes, y cuál es la organización que podrá superar la mediatizada y muchas veces manipulada vida minúscula de las Juntas Vecinales y de nuevas formas de participación del vecino. Esto, unido a la también mediatizada y muchas veces manipulada vida orgánica de un Concejo Municipal cerrada en torno al autoritarismo del Alcalde y sus regidores (propios y “allegados” después de ser electos como oposición, según puede verse en la escasa discusión en torno a temas vitales del Distrito)

b) La ley establece que son finalidades de la Municipalidad

- ***Representar al vecindario.***

Observación en Miraflores: Las autoridades fueron elegidas democráticamente y por tanto representan formalmente a los vecinos, pero no lo están representando adecuadamente para responder a las demandas urgentes de un crecimiento urbano desordenado. Hay legalidad formal, pero hay poca legitimidad , que se debe ganar con el respeto al vecino que depositó su confianza en los elegidos , especialmente en el caso del Alcalde Masías, que ganó en Miraflores con una promesa de cambio

- ***Promover la adecuada prestación de servicios públicos locales con incidencia en la micro y pequeña empresa***

Observación en Miraflores: Hay todavía una razonable prestación de servicios públicos, con algunos problemas focalizados (los desagües colapsados en algunos edificios, el transporte caótico y esquinas o zonas críticas para el peatón) , pero se desconocen las medidas y previsiones frente al crecimiento urbano actual y cómo viene afectando los servicios municipales básicos). Además no hay ninguna incidencia real en micro y pequeña empresa que también existe en Miraflores , sino todo lo contrario.

Hubo algunas iniciativas en el tema gastronómico (principalmente impulsadas por inteligentes empresarios privados como Gastón Acurio) pero quedaron como hechos anecdóticos., sin un programa municipal que asegure la continuidad

▪ ***Promover el desarrollo social, desarrollo de capacidades y equidad***

Observación en Miraflores: No se conocen acciones específicas que demuestren haber atendido esta finalidad en los últimos años, permaneciendo la gestión actual en la misma rutina de las gestiones anteriores (algunas acciones aisladas en torno a la salud o los derechos de la tercera edad).

c) **La ley define la Planeación local como:**

▪ ***El proceso de planeación es integral, permanente y participativo, articulando la Municipalidad con los vecinos.***

Observación en Miraflores: Ninguno de estos aspectos se ha cumplido eficientemente, no se conocen resultados. A pesar de lo clara que es la Ley al respecto, ningún contacto fue concretado para que el vecino (organizado e individualmente) opine y aporte sobre los planes diseñados y, sobre todo, sobre la coherencia que debe haber entre lo previsto y lo planeado.

▪ ***En ese proceso se establecen las políticas partiendo funciones distritales públicas de nivel local (como con provinciales).***

Observación en Miraflores: No se conoce la política pública sobre el crecimiento urbano actual ni sobre los aspectos que se derivan de él (calidad de vida, seguridad, transporte y estacionamiento, saneamiento y otros servicios, medio ambiente, playas), que hubieran sido consensuados con los Distritos vecinos. Y respecto a la instancia Provincial (Municipalidad Metropolitana de Lima) apenas se ha observado una simple dependencia sobre criterios y decisiones “venidas de Lima “ en temas tan sustantivos como la zonificación o las pautas del desarrollo urbano.

Competencias y funciones Municipales

a) La Ley establece las siguientes materias de competencia municipal^[*]:

[*] **COMENTARIO:** Especialistas en Derecho Municipal señalan aspectos críticos de la ley actual: No define una distribución clara de competencias entre provincias y distritos e incurre en superposiciones con las Regiones y con determinados sectores del gobierno nacional.

§ **Con carácter exclusivo (o compartido Provincial – Distrital) tienen las siguientes funciones específicas (según materias):**

1. **Organización del espacio físico – uso del suelo (Funciones compartidas sobre infraestructura multidistrital)**

Observación en Miraflores: La organización territorial está en plena redefinición con muy poca o nula participación de los vecinos. Además, ninguno de los aspectos (integralidad, permanencia y participación, articulando la municipalidad con los vecinos) relativos al planeamiento han sido respetados. No se conoce la política pública que propició y autorizó y no supervisó el crecimiento urbano actual ni el impacto de sus consecuencias en la calidad de vida, seguridad, transporte y estacionamiento, medio ambiente, playas. No se conocen coordinaciones con otros distritos ni con la Municipalidad de Lima para compartir el desarrollo urbano inclusivo y ordenado.

2. **Servicios Públicos locales (Saneamiento, tránsito, seguridad, etc.)**

Observación en Miraflores: No se conocen los resultados ni las previsiones del impacto del crecimiento urbano actual sobre los servicios públicos (luz, agua, desagües, vialidad, estacionamientos, espacios públicos nuevos para las nuevas familias residentes) ni parece existir una idea de clara de la evolución posible en próximos años.

3. **Protección y Conservación del ambiente**

Observación en Miraflores: La ley no desarrolló suficientemente este punto y la Municipalidad de Miraflores no ha suplido esta falta con un programa de cuidado y preservación del medio ambiente, tanto en las zonas residenciales como en las playas de su ámbito (o concertando con distritos vecinos).

4. **Desarrollo y economía local**

Observación en Miraflores: No se evidenciaron políticas ni acciones destinadas a diferentes aspectos de la economía local, ni a la generación de empleo o iniciativas relacionadas a actividades turísticas, culturales, artesanales y gastronómicas en las que participan cientos de pequeñas empresas.

5. **Participación Vecinal (con 1% iniciativa de dispositivo municipal), (referéndum), (Juntas Vecinales), (Cabildo), a participación sector**

empresarial, Control a través de la revocatoria a través de la demanda rendición de cuentas

Observación en Miraflores: Algunos vecinos han participado en asuntos públicos menores, pero ninguno de los grandes temas referidos al crecimiento urbano y sus secuelas han sido tratados con suficiente participación ciudadana. La ciudadanía no ha ejercido el poder de revocatoria ni ha exigido hasta la fecha una adecuada rendición de cuentas.

6. Servicios sociales locales

Observación en Miraflores: No han existido acciones importantes para promover el desarrollo social de sectores y personas con limitaciones de todo tipo, que también existen en Miraflores.

7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

Observación en Miraflores: No se conocen resultados en este tema y otros importantes **que no están en la ley** (prevención del SIDA, por ejemplo)

- b) La ley establece un Plan de desarrollo municipal concertado** Establece que dicho Plan sería producto del trabajo de un Consejo de Coordinación Local Provincial, basándose en los planes de desarrollo y presupuestos participativos de los distritos.

Observación en Miraflores: En la práctica, este dispositivo de la ley no se viene cumpliendo, en general y no sólo en Miraflores^[**].

c) La Quinta Disposición Complementaria de la ley ordena transferencias

Establece que el Consejo Nacional de Descentralización (CND- ahora PCM-), en coordinación con sectores, (iniciará en 2003)el **proceso de transferencia a Gobiernos locales de los fondos** y proyectos sociales, así como de los programas sociales de lucha contra la pobreza.

Observación en Miraflores: En la práctica, este dispositivo de la ley no se viene cumpliendo, en general y no sólo en Miraflores^[***].

[**] Diversos analistas del tema municipal han señalado: dificultades para superar los problemas de competencias entre provincias y distritos; Regidores y el Concejo Municipal en su conjunto aparecen como “ornamentales” antes que piezas importantes en la Gestión Municipal; las Juntas Vecinales sólo funcionan cuando se ajustan a la estrategia del Alcalde; el Presupuesto Participativo es la excepción y no una regla a cumplir. A ello debe agregarse que no hay previsiones para asumir las nuevas competencias en educación y salud que plantea el gobierno nacional actual para los gobiernos locales.

[***] Diversos analistas del tema municipal han señalado: dificultades para superar los problemas de competencias entre provincias y distritos; Regidores y el Concejo Municipal en su conjunto aparecen

como “ornamentales” antes que piezas importantes en la Gestión Municipal; las Juntas Vecinales sólo funcionan cuando se ajustan a la estrategia del Alcalde; el Presupuesto Participativo es la excepción y no una regla a cumplir. A ello debe agregarse que no hay previsiones para asumir las nuevas competencias en educación y salud que plantea el gobierno nacional actual para los gobiernos locales.

PROPUESTAS – Municipio de Miraflores

1. Reorientación de los planes municipales centrando la visión del Distrito de Miraflores en la calidad de vida de los vecinos. Esto se basará en una participación que asegure el cumplimiento de metas ordenadas y controladas, canalizando el crecimiento urbano en los próximos cuatro años, enfrentando eficazmente los viejos y nuevos problemas de seguridad, tránsito, estacionamiento, saneamiento, protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo de una economía local inclusiva en armonía de un empresariado y la pequeña empresa, ambos socialmente responsable .
2. Acciones concertadas para una moderna y eficiente estructura del Distrito, redefiniendo y encausando el crecimiento de modo que se respeten zonas comerciales, residenciales, monumentales, mas y mejores espacios públicos compartidos –playas, parques, etc.–, buscando establecer y conservar la calidad de vida que anhelan los vecinos.
3. Revisión de la política tributaria municipal, estableciéndose pautas que consideren las lecciones del pasado reciente (baja recaudación, falta de equidad, cuestionable manejo) y reformulando la incidencia de nueva recaudación basada en el crecimiento urbanístico del Distrito.
4. Rol sustantivo del Concejo Municipal para el cumplimiento de los planes reorientados, no solamente para desterrar el caudillismo no superado aún, sino para que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos para la definición de políticas públicas.
5. Gestión de los planes reorientados con equipos calificados y técnicas modernas y no solo formalmente transparentes, sino con rendiciones de cuentas claras, discutidas y aprobadas por los mecanismos de participación permanente de los vecinos. La reorientación del gasto a través del presupuesto (“participativo” pero también institucional) será una prioridad que respete en cada período anual el establecimiento de las políticas públicas que deciden los vecinos en articulación con la Municipalidad y en el marco de una estrategia del distrito, con los distritos vecinos y propendiendo a una Lima Metropolitana coordinada, mas inclusiva, con espacios estratégicos donde se construya una identidad compartida.
6. Acciones concertadas para promover y desarrollar la economía local, en especial: Presentación de proyectos de ley al Congreso (conforme al art. 35 de la Ley Orgánica 27972 – Actividad Empresarial Municipal) para empresas municipales o mixtas (Municipalidad y Empresa Privada) de uso sostenible de aguas y residuos

tratados, de transporte masivo, de actividades inmobiliarias propias orientadas a la calidad de vida y creación de espacios que propicien el turismo, el comercio artesanal y de gastronomía peruana, la cultura y el arte, la recreación y el deporte.

Asimismo (según art. 71 de la ley) crear una Caja Municipal de Miraflores y/o de Miraflores en convenio con distritos vecinos, que desarrolle una política de créditos para la micro y pequeña empresa que tenga objetivos compatibles con los planes reorientados .

Se promoverá activamente el respeto a la empresa privada en general, especialmente aquellas que cumplan planes de responsabilidad social, y la armonía con la pequeña empresa, a quien también se pedirá responsabilidad social.

7. Acciones para promover la generación sostenible del empleo, propiciando una Incubadora de empresas que asegure la coherencia de los planes de éstas con los que establecerá la Municipalidad para transformar a Miraflores en un centro turístico – cultural – artesanal y gastronómico. Asimismo, promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo.
8. Acciones para promover el desarrollo social de sectores y personas con algún tipo de limitaciones, especialmente facilitando la creación de espacios de acogida y apoyo para niños, mujeres y discapacitados, personas de tercera edad y otros que sufran problemas de abandono, maltrato o inequidad. Iniciativas propias o compartidas en el tratamiento de los problemas que surgen de la venta y consumo de drogas, víctimas del SIDA y otros similares.
9. Iniciativas para desarrollar y consolidar la educación ciudadana y de todo el personal municipal (empleados, serenazgo, etc.) en los valores del cuidado de los espacios públicos, los requisitos de la calidad de vida en un medio ambiente propicio, el respeto y el cultivo de la cultura y el arte, la vigencia primordial de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación racial, de género, económica, política o de orientación sexual. Privilegiar las acciones que convoquen y movilicen a jóvenes del ámbito en estos temas, incluyendo la recreación.
10. Desarrollo activo de la competencia compartida y funciones locales en el tema de la defensa civil, estableciendo y difundiendo con eficacia y participación vecinal las medidas para enfrentar desastres naturales.

Miraflores (LIMA-PERU) Julio 2010